

lar de 1860, 11 alumnos terminaron su educacion teórico-práctica, i en el 61 este número subió a 15.

No cumpliria con un deber de estricta justicia, si no recomendase a la consideracion del Supremo Gobierno el celo, contraccion, entusiasmo i abnegacion del profesor de relijion, prebendado don Miguel Sevilla, por todo lo que atañe al progreso moral e intelectual del establecimiento, hallándose en igual caso el profesor de mecánica industrial, jeometría descriptiva, i elementos de física i química, don Pedro Moller, i entre los maestros de talleres, los señores don Juan Sprat, don Agustin Bulgada i don Vicente Meneses.

---

*Escuela para adultos de la Sociedad de artesanos, la Union.*

Santiago, febrero 11 de 1862.—El Gobierno ha determinado poner a disposicion de la Sociedad de artesanos de Santiago, denominada *La Union*, una sala grande que hai en el local que ántes ocupaba el batallon cívico núm. 3, calle de la Catedral i contigua a la casa del Museo Nacional, a fin de que dicha Sociedad pueda hacer funcionar en ella la escuela para adultos que va a establecer. El Gobierno ha convenido en facilitar el espresado salon por todo el tiempo que no se considerase indispensable para los trabajos de la construccion del nuevo edificio del Congreso.—Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

---

## AVISO OFICIAL.

Se hace saber a quienes interese, que los temas designados por las respectivas Facultades de la Universidad de Chile para los certámenes del presente año de 1862, son los siguientes:

*Facultad de Humanidades.*—Apreciacion crítica de los principales prosadores chilenos, antiguos i modernos.

*Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.*—La medida i reparticion de las aguas de regadío.

*Facultad de Medicina.*—Un tratado sobre la disenteritis.

*Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.*—Proyecto de reforma de nuestra lejislacion sobre quiebras, con el exámen comparativo de la misma con las lejislaciones éstranjeras modernas.

*Facultad de Teología i Ciencias Sagradas.*—Un trabajo sobre concordancia de la Teología moral con el Código civil chileno en los tratados de *contractibus et de justitia et jure.*

*Miguel Luis Amunátegui*, secretario jeneral.